



Veinte maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHAVEN
TA Y NUEVE.

que superará á la Cantidad repartida a este Pueblo por la
superior tendencia en conformidad de superior Real Cédula
en tres mil doscientos treinta y ocho D y treinta y tres mrs
por y mportar oha Contribucion anual nueue mil setecientos
sesenta y un mrs. y en maravedi de vellon; a cuyo superavit
se reserva para destino por no residir en esta Ciu. facultad
alguna y para su eleccion. teniendo presente que en los años
anteriores no a alcanzado oha Renta con el producto anual
a pagar el Contingente deste Pueblo por lo que asi do prescuso
suplirto de otros e feitos á que se llega, que de los propios
a pagado y paga esta Ciu. por la contribucion del Servicio
ordinario y Extraordinario las porciones consignadas
de tiempo y memorial a esta parte, por sus Vecinos, y por
una y otra Causa, y otras que pudieren esta Ciu. manifes-
tar se hallan al Canxados y descubiertos sus Caudales
Pueblos; y para que en parte se queda subvenir a la ex-
dente necesidad de ohas descubiertos = Acordo que
los Cau. Comisarios de legarías se consulte á la su-
perioridad del Consejo, donde to que ha viendo pres.
las justas Causas que asisten a esta Ciu. para suplicar
se agregen oha superavit para la satisfaccion de ohas
Alcanzes y Contribuciones. a cuyo fin se formen los
testimonios concernientes, y se exceda de oha
consulta la pravi quen ohas Cau. Comis. con las
demas expresiones que combengan =
En este estado se cerrade el señor Corredo mande

